
SEGUNDA CONVOCATORIA AYUDAS A LAS PUBLICACIONES

Estimados socios,

Una de las decisiones de la Junta Directiva de la SVN fue crear una bolsa de ayudas para el pago por las publicaciones. Se va a abrir una segunda bolsa para ayudas a publicaciones.

Sabemos lo difícil que es llegar a publicar un artículo en cualquier revista médica y más aún si se trata de una publicación internacional de cierto impacto. La junta de la SVN, abre la segunda bolsa de ayudas para publicaciones.

En la primera bolsa para ayuda a las publicaciones se concedieron > de 31.000 €.

En esta convocatoria se pretende dar ayuda a los **estudios de investigación** realizados por socios de la SVN que desarrollen su trabajo en la Comunidad Valenciana.

- Tipos de ayudas:
 - Ayuda para el análisis estadístico de estudios de investigación.
 - Ayuda para la traducción/revisión de la redacción de artículos en inglés.
 - Ayuda para pago por publicación en revistas con factor impacto. En este caso solo se financiarán estudios de investigación propia realizados en la Comunidad Valenciana (totalmente o en parte). No se financiarán revisiones, artículos de opinión, editoriales u otros textos que no sen resultado de investigación propia.
- Solo podrán optar a las mismas los miembros de la SVN que estén al corriente en el pago de las cuotas.
- El número de ayudas concedidas finalizará cuando se finalice la cuantía de la bolsa de 30.000 €.
- Cada socio solo podrá recibir una ayuda al año.
- Se priorizarán ayudas a estudios multicéntricos en la Comunidad Valenciana.

- Para optar a la ayuda:
 - En el caso de análisis estadístico: enviar el proyecto explicando el estado en que se encuentra y los objetivos que se pretenden con la ayuda. Insistimos en que se trata de ayudas en fases finales de los proyectos, no en su fase inicial.
 - En el caso de aceptación de un artículo por una revista, se enviará el mail de aceptación del artículo a la SVN info@svnefrologia.es , y la SVN realizará el pago directamente a la revista. No se admitirá realizar el abono al autor una vez que lo haya pagado.
 - En el caso de artículos aceptados, enviar el mail de aceptación en la revista. El autor no debe pagar a la revista. Se comunicará a la SVN para que esta realice el pago.
 - Aportar:
 - El currículum vitae del solicitante.
 - El presupuesto en el caso de traducción o de análisis estadístico.
- **La decisión de dar la ayuda y la cuantía de la misma será valorada por la Junta Directiva de la SVN.**



Jose Luis Górriz

Presidente de la SVN en nombre de la Junta Directiva